
UNA MIRADA A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DESDE SUS PROTAGONISTAS

Silvia García Méndez

Profesora Asistente de la Universidad de La Habana
Investigadora Agregada Centro de Investigaciones Jurídicas
Ministerio de Justicia

Resumen: Esta investigación se realizó en tres municipios de la provincia Ciudad de La Habana. Se utilizó un Consultorio Médico de la Familia en cada caso teniendo en cuenta que reflejara las características medias de la población y la estabilidad y profesionalidad de los médicos encargados de la labor asistencial, para asegurar el conocimiento sobre la población seleccionada.

Como resultados mas significativos están: la existencia del fenómeno, sus formas mas frecuentes de manifestación y dentro de ello el predominio de la violencia psicológica. Además, gran parte de los entrevistados han desempeñado papeles como víctimas o agresores, aunque no siempre tienen conciencia de estos roles y minimizan y justifican los hechos de violencia, percibiéndolos como algo normal y cotidiano, en lo cual incide el haber sido espectadores o víctimas de violencia en la familia de origen y recibir una educación sexista; lo cual limita la valoración del fenómeno en toda su magnitud.

Palabras Claves: maltrato, androcéntrico, patriarcado, violencia de género, socialización.

UMA VISÃO DA VIOLÊNCIA CONTRA A MULHER A PARTIR DE SEUS PROTAGONISTAS

Resumo: Esta pesquisa se realizou em três municípios da província da cidade de Havana. Utilizou-se um Consultório Médico da Família em

cada caso, levando em conta que refletisse as características médias da população e a estabilidade e profissionalismo dos médicos encarregados do trabalho assistencial, para garantir-se o conhecimento sobre a população selecionada. Como resultados mais significativos estão: a existência do fenômeno, suas formas mais freqüentes de manifestação e, dentro disto, o predomínio da violência psicológica. Além disso, grande parte dos entrevistados desempenhou papéis de vítimas ou agressores, ainda que nem sempre tenham consciência disto e minimizem ou justifiquem os fatos da violência, tomando-os como algo normal e cotidiano, do qual faz parte o haver sido expectadores ou vítimas de violência na família de origem e recebido uma educação machista; o que limita a avaliação do fenômeno em toda a sua magnitude.

Palavras-chaves: *maltrato, androcêntrico, patriarcado, violência de gênero, socialização.*

Introducción

El origen de la violencia masculina contra las mujeres se remonta a los inicios de la civilización, y se consagra y legitima a través del sistema patriarcal, cuando la sociedad se organiza en forma desigual atribuyendo derechos y deberes distintos para los miembros que la componen, según el sexo a que pertenezcan. De este modo se asignan, de manera convencional, a hombres y mujeres las distintas funciones a desarrollar, sin que dicha atribución esté exenta de cierta ideología, pues sería imposible imponer al conjunto social determinados criterios sin sustentarlos sobre un sistema de valores y creencias que los puedan avalar.

La ideología que soporta al sistema patriarcal parte del principio de la desigualdad biológica de los sexos como justificación para depositar el poder del grupo social en el varón. Este que anatómicamente se presenta como el más fuerte; hace que a los hombres se les identifique con aquellas cualidades que contribuyen a fortalecer el poder, tales como la independencia, autonomía y libertad, mientras que por el contrario, a las mujeres se les atribuyen otras cualidades, que como la obediencia, la sumisión y la dependencia permiten el mantenimiento efectivo de ese poder.

Este rol social secundario y desvalorizado asignado a la mujer, a lo largo de las diversas etapas del desarrollo humano, la convierte no solo en víctima de maltrato, sino también en víctima de una violencia de género, que

enmascarada bajo la legitimidad que le prestaron los códigos civiles, penales y religiosos repartidos por todo el mundo, aun continua vigente.

“A lo largo de la historia las agresiones masculinas han sido una demostración de autoridad y superioridad que las mujeres aguantaban como pago a la protección que el hombre les ofrecía. Todavía hoy, en muchos casos, el hombre representa esa protección y esa seguridad, sobre todo económica, pero debería haberse superado la primitiva moneda del maltrato” (Lorente, M. 2002)

El combate de la violencia masculina contra las mujeres es un fenómeno complejo, porque está íntimamente relacionado con patrones socioculturales que han perdurado por siglos, pero, además, la sociedad ha desarrollado mitos, creencias y concepciones, que sin una base científica que las sustente se ponen de manifiesto cada día y se transmiten a los más jóvenes, fomentando patrones de comportamiento y actitudes androcéntricas, dentro de las cuales se pueden señalar: El maltrato es un hecho aislado, a las mujeres no les importa, esto solo ocurre en familias de bajos ingresos y bajo nivel cultural, la mujer es masoquista, el agresor es un enfermo, la mujer es la que provoca la agresión.

Estos son ejemplos cotidianos de lo que no pocos piensan y dicen sobre el maltrato masculino hacia las mujeres, quedando claro como estas, mas que victimas, son consideradas las provocadoras y causantes de los hechos; una forma de justificar la violencia y el maltrato hacia las féminas.

Por ello, la necesidad de sensibilizar a las personas con estos sucesos, de demostrar, no solo la existencia del fenómeno que alcanza magnitudes increíbles, sino también la crueldad e injusticia del mismo, es fundamental. La batalla es difícil, implica la destrucción de las raíces históricas y culturales sexistas que han mantenido su vigencia a lo largo de la historia, pero es necesaria.

Discriminación de género

El tema de la discriminación de género, no empezó a formar parte de las reivindicaciones sociales hasta tiempos recientes. La Revolución Francesa, inicio del mundo moderno con sus ideales de igualdad y libertad, fue llevada a cabo por varones, las mujeres a duras penas entraban en la categoría de seres humanos. Todo se redujo a la lucha de clases, al final, los hombres continuaron ejerciendo el poder, gozando de sus privilegios y valorando a la mujer como una propiedad u objeto. Para las mujeres esta revolución solo

trajo sufrimiento, miseria y muerte, pero ningún cambio sustancial en su estatus social como ser humano. A partir de entonces, numerosas mujeres en diversas partes del mundo realizaron hazañas importantes demostrando que el valor, el coraje y la inteligencia no eran cualidades privativas de los hombres, pero el autismo masculino, centrado en su propio yo, continuo minimizando la personalidad femenina.

En el siglo XIX nace el movimiento feminista como resultado de la contradicción existente entre la incorporación de la mujer al mercado del trabajo y el orden masculino dominante. El trabajo asalariado fue el primer paso hacía una autonomía de las mujeres. Sus reclamos iniciales se referían al ámbito de los derechos civiles, exigiendo la igualdad jurídica para ambos sexos, recibir una educación válida al igual que los hombres, poder ejercer el voto y tener condiciones equitativas de trabajo.

La Segunda Guerra Mundial desencadenó una profunda crisis de los valores hasta entonces imperantes en la sociedad, lo que propició en los años 60 el nacimiento de la cultura hippie, el auge de los movimientos de izquierda en los países del Tercer Mundo, que devinieron en los procesos de descolonización de Asia y África; el desarrollo de la tableta anticonceptiva, que permitió una mayor inserción de las mujeres en el espacio público y la posibilidad de que numerosas féminas asumieron los puestos de trabajo masculinos durante la guerra; dado que el propio devenir del capitalismo en una economía de servicios, facilitó oficios para ser desempeñados por mujeres, aunque recibiendo salarios inferiores por labores de igual calificación. Estos factores determinaron un resurgimiento del movimiento feminista que con su empuje logró modificar las constituciones de las naciones modernas, quedando aprobadas importantes normas jurídicas tales como: el divorcio, el derecho al voto, el reconocimiento de los hijos concebidos fuera del matrimonio, el derecho a la herencia, a ocupar cargos de dirección políticos, la protección a la maternidad y se libró una fuerte lucha por el derecho de la mujer al aborto. (González, D. 2002)

También en el siglo XX, unido a los avances tecnológicos, se producen cambios sociales importantes y la mujer comienza a modificar su condición subordinada, haciendo aportes a las artes, la economía, la ciencia y la política; defendiendo sus derechos. Inclusive es en esta etapa, se analizan, discuten y ven la luz pública, en el ámbito internacional, los problemas relacionados con la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer, aspectos que por su carácter íntimo y privado, constituían un tabú social

Organizaciones internacionales

La comunidad internacional comenzó a dar los primeros pasos. Desde hace más de dos décadas, se discuten y analizan los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, se han tomado acuerdos y dictado resoluciones en favor de la eliminación de este fenómeno y el desarrollo social de las féminas, convirtiéndose las Naciones Unidas en un marco idóneo para este empeño multilateral.

Se definió la violencia doméstica como un problema complejo cuyas causas varían, pero cuyos factores coadyuvantes incluyen el aislamiento geográfico o social, las dificultades financieras, el empleo irregular, el uso del alcohol o drogas y el poco respeto a sí mismo. Aquí se concluyó que la violencia contra la mujer era un problema que constituía una ofensa intolerable a la dignidad de los seres humanos y se acordó un programa de acción que promovía la investigación sobre las causas y alcance de la violencia intrafamiliar en vías de su disminución y a la provisión de ayuda efectiva.

El 6to Congreso de la Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento al Delincuente celebrado en Venezuela en 1980, pidió en su resolución que en los siguientes Congresos y sus Comisiones, se dedique más tiempo al estudio de la mujer delincuente y víctima; abordando estos temas desde una perspectiva criminológica. Su Consejo Económico y Social aprobó la Resolución No 22 de 1982 sobre malos tratos infligidos a las mujeres y a los niños, la violencia en la familia y las violaciones de los derechos, con la convicción de que estos constituyen una ofensa al ser humano.

En noviembre de 1983, la Alianza de Organizaciones no Gubernamentales para la Prevención del Delito y la Justicia Penal y las Naciones Unidas, organizaron en Viena un seminario internacional sobre Violencia en la Familia, donde se señaló, la necesidad de hacer investigaciones sobre los orígenes socioeconómicos de la violencia intrafamiliar y su interrelación con la violencia en la sociedad.

En 1984 se adoptaron las resoluciones No 14 y No 49 del Consejo Económico y Social, relativo al tratamiento equitativo de la mujer en el sistema de justicia penal y la violencia en la familia.

En 1985, en el 7mo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento al Delincuente se tomó una resolución

denominada, “Violencia en el hogar” que invita a los Estados miembros interesados a que adopten medidas concretas para prevenir la violencia en el hogar y presten la asistencia adecuada a las víctimas. También fue aprobada la resolución sobre “Tratamiento equitativo de la mujer en el Sistema de Justicia Penal”, insistiéndose en el tema de la victimización de las mujeres para protegerlas contra el comportamiento abusivo tolerado por las leyes y prácticas tradicionales, exhortando a que los Estados tomen todas las medidas a su alcance para que se eliminen las condiciones de vida que degradan la dignidad humana.

En el 8vo. Congreso de Prevención del Delito y Tratamiento al Delincuente fue definida la violencia intrafamiliar o doméstica como “el acto cometido dentro de la familia por uno de sus miembros que perjudica gravemente la vida, el cuerpo, la integridad psicológica o intelectual de otros miembros de la familia” (Navarrete, C. 1993). En 1987 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su período de sesiones, seleccionó la cuestión de la violencia contra la mujer, la familia y en la sociedad como parte de su tema prioritario, correspondiente al objetivo de la paz.

En 1988 la violencia intrafamiliar fue tema prioritario del Trigésimo Segundo Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en Viena, donde se resaltó que los esfuerzos encaminados a erradicar la violencia contra la mujer en la familia fortalecen la paz, y se consideró este fenómeno como un problema que afecta a la humanidad. (Sarmiento, C. y otros 1995)

En 1989 tras la Conferencia Mundial de Nairobi, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer en su informe a la Asamblea de las Naciones Unidas obliga a los Estados a actuar para proteger a la mujer contra cualquier tipo de violencia que se produzca en la familia, sugiriendo que se eleve una relación de los servicios de apoyo a las mujeres que sufren agresiones o malos tratos.

Ya en diciembre de 1993, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó una resolución histórica sobre la violencia ejercida contra las mujeres. Se trata de la “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer” en la que, por primera vez, se define esta como: “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la

vía pública, como en la vida privada”(Naciones Unidas 1993.)

En esta Declaración, se reconoce que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. Además, afirma que la violencia en todas sus formas es incompatible con la dignidad de la persona humana, debiendo sus prácticas ser eliminadas a través de medidas que cambien los patrones socioculturales, sociales y políticos que son su origen y contribuyen a su mantenimiento.

La Plataforma MÁS, elaborada por asociaciones y Organizaciones no Gubernamentales y convocada por la Federación Internacional de las Ligas de los Derechos Humanos celebrada en París a finales de marzo de 1995, reafirma el principio de la universalidad e indivisibilidad de los Derechos Humanos y exige el respeto a la mujer; pues la desigualdad de los derechos entre hombres y mujeres es una de las fuentes de la feminización de la pobreza y de la violencia. En junio del mismo año, tuvo lugar en Madrid la Conferencia Internacional Sobre Violencia Contra la Mujer, en la que participaron mujeres de diferentes partes del mundo. En esta conferencia se concluyó que la violencia contra la mujer es: Un crimen y una violación de los derechos humanos, un obstáculo para el desarrollo social, económico y político; para la paz y la democracia y un reto para el mundo.

La IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer, organizada por Naciones Unidas y celebrada en Beijing en 1995, realizó un examen y evaluación de las estrategias de Nairobi y de los documentos elaborados en las conferencias regionales preparatorias, determinando prioridades orientadas hacia el futuro de la mujer durante el período 1996-2001. También y como aspecto fundamental acordó un documento denominado “Plataforma de acción para la igualdad, el desarrollo y la paz de la mujer”, que tiene grandes consecuencias jurídicas, económicas y políticas, en tanto, valora y reconoce a la mujer en su individualidad, con intereses, necesidades y derechos que la distinguen del hombre.

A partir de entonces, este tema está siendo abordado en numerosas convenciones, eventos científicos y talleres a escala internacional y existen numerosos medios de comunicación que hacen eco a favor de concientizar en la población estos sucesos, pero todavía queda mucho camino por recorrer. El respeto que merece el sexo femenino, que además de ser la mitad de la población mundial, es la madre de la otra mitad, no se gana con acciones aisladas. Esta lucha tiene que ser universal.

Violencia contra la mujer: Formas de manifestación

Cuando se habla de maltrato femenino, la mayoría de las personas piensan en agresiones físicas, sin embargo, esta es solo una de las maneras en que se expresa la violencia contra la mujer.

La violencia física es la manifestación que deja huellas visibles, incluso puede ocasionar la muerte de la víctima. Es la más conocida por las personas y la más sentenciada. El agresor descarga toda su fuerza e ira en el cuerpo de la mujer provocando daños a la integridad física y corporal de la misma.

La violencia psíquica es cualquier acto o conducta intencionada que produce desvaloraciones, sufrimientos o agresión psicológica y puede manifestarse a través de insultos, vejaciones, crueldad mental, gritos, desprecio, intolerancia, humillación en público o privado, muestras de desafecto, desatención, amenazas y subestimación entre otras. El maltrato psicológico puede ser considerado como el que más daño mental y espiritual produce en las víctimas y el que más inadvertido pasa, tanto en la sociedad como para la propia persona que lo está padeciendo y quien no consigue explicarse por qué ha perdido el sentido existencial de su vida y ha desarrollado un estado de invalidez y desamparo.

La violación dentro del matrimonio ha sido un asunto muy controvertido y aun hoy algunas sentencias consideran atenuante la relación de matrimonio entre la víctima y el agresor. El abuso sexual es cualquier contacto realizado contra la voluntad de la mujer, no tiene que ir asociado a agresiones físicas, basta con que se produzca sin el consentimiento de ella. Esta manifestación de violencia acarrea síntomas semejantes a los de la mujer violada, la sensación de derrota, la depresión y el dolor emocional están presentes. Además, puede llegar a sufrir sentimientos de culpa, alteraciones del sueño, hemorragias, contracciones y dolores producto de la situación traumática.

La violencia económica esta dada fundamentalmente por la malversación de la economía familiar y personal. Las mujeres que dependen económicamente de sus parejas son proclives a que esta dependencia cree una sensación de superioridad en el hombre y que manipulen indiscriminadamente los recursos financieros del hogar afectando incluso a los propios hijos. También puede existir la prohibición por parte del agresor

a que la mujer logre un desempeño económico y profesional propio, pues esto atentaría contra su primacía de poder en la medida que estimula la posibilidad de establecer relaciones con otras personas, independencia y libertad.

Por último, la violencia ecológica o contra objetos, es otra forma en que se manifiesta éste fenómeno. Ella se utiliza con el propósito de intimidar a las víctimas y demostrar el desacuerdo o la incomodidad ante algo. Se pueden romper muebles u objetos de la casa, aunque pertenezcan a ambos miembros de la pareja, quemar o esconder ropas y pertenencias de la mujer, solo porque no le gustan al hombre, e inclusive desaparecer o matar animales o plantas que tengan un valor afectivo para la pareja.

En general cuando una mujer es golpeada física o psicológicamente en su círculo más cercano y los que lo conocen utilizan el silencio como respuesta, confirman el refrán popular de que “el que calla otorga” y la aceptación de los hechos los hace cómplices de estos delitos.

Violencia de género en Cuba

Cuba no es ajena al fenómeno de la violencia contra la mujer, aquí al igual que en muchos otros países, ha existido tradicionalmente en la educación una formación ideológica sexista heredada de la colonización europea, con el patrón cultural de la familia patriarcal que discrimina a la mujer por razones de sexo y la convierte en subordinada del varón, asignándole tareas y funciones específicas vinculadas a la maternidad y las labores domésticas.

Esta relación anómala, donde el espacio público es asignado al hombre y el privado a la mujer, comenzó a sufrir transformaciones a partir del 1ro de enero de 1959, pues desde sus inicios, la Revolución estimuló la participación de las féminas en actividades culturales, deportivas, de superación técnica y profesional, científicas y de dirección; pero no ha sido suficiente.

Numerosos investigadores, profesionales y especialistas del país, dentro de los que pueden señalarse la Dra. Navarrete, C. (1993); Pérez, M. y Díaz, A. (1994); Sarmientos, M. (1995); Proveyer, C. (1996); Rojas, R. (1997); Fernández, L. M. (1998) y García, S. (2000) desde hace varios años, están abordando con estudios científicos esta problemática; quedando demostrado que este es un fenómeno que no tiene barreras ideológicas, políticas o sociales, que puede estar presente de forma sutil o manifiesta en

cualquier comunidad, y que produce daños físicos y psicológicos que limitan la elaboración de proyectos de vida más dignos y atentan contra el normal desarrollo de la infancia, la familia y la sociedad en general.

La socialización de lo masculino como valor social esencial, interiorizado como una norma por la cotidianidad de su existencia, ha permitido invisibilizar a la violencia de género, conformando un mecanismo habitual de comunicación y comportamiento, que tanto los hombres como las mujeres, han interiorizado como parte de sus funciones y roles sociales, ayudando a su perpetuación a través del modelo de conducta y la educación que ofrecen a sus hijos.

Resultados obtenidos

En general el total muestral entrevistado fue de 120 personas, de las cuales 74 (61,6%) fueron mujeres y 46 (38,4%) hombres. El nivel escolar es alto, reflejándose un incremento en relación a trabajos anteriores, lo que pone en evidencia la utilidad en la práctica concreta del esfuerzo y costo estatal que se está realizando a través del desarrollo de los programas educacionales de nueva creación, ejemplo de los cuales son las Escuelas Formadoras de Trabajadores Sociales y de Maestros Emergentes, los cursos de nivelación y los programas televisivos de Universidad para Todos. No obstante, aún existen diferencias entre los sexos favorables a la mujer, pues de las 74 entrevistadas, 50 ostentan un nivel medio superior o universitario.

En esta población la violencia contra la mujer se expresa a través de 506 conductas, 320 en el caso de las víctimas y 186 en los victimarios. Sólo 9 entrevistados, 5 mujeres y 4 hombres no refirieron vivencias de esos sucesos. Estos resultados que confirman la existencia de estos hechos, en tanto 111 personas están involucradas, son portadores de patrones patriarcales que se transmiten en la educación familiar posibilitando su permanencia en el tiempo y su reproducción social.

La violencia psicológica o emocional ocupó el primer lugar por frecuencia de aparición con un total de 63 mujeres víctimas y más de la mitad de la población total entrevistada. Ellas refieren haber recibido 208 formas diversas de maltrato psicológico por parte de sus parejas, pero si se tiene en cuenta que más de la tercera parte de las entrevistadas hace referencia a este tipo de maltrato en varias relaciones, la situación se complejiza, pues el número de agresiones recibidas es mayor que las

cuantificadas. En el caso de los hombres, 39 han ocasionado este tipo de violencia, con 114 conductas. En ellos sucede lo mismo que en las mujeres, pues más de la mitad refiere haber asumido estas conductas en más de una relación amorosa. Estos datos reflejan que en algún momento de la vida se han desempeñado papeles como víctimas o victimarios de violencia psicológica, aunque la mayoría ignora su protagonismo en estos roles, dada que la sutileza y carencia de daño físico proporciona invisibilidad. Sin embargo, esta forma de violencia produce efectos desestabilizantes y destructivos que de manera paulatina van deteriorando la personalidad de la víctima, la que va involucionando en su actuar, desvalorizándose y perdiendo su autoestima. El daño mental y espiritual que este tipo de comportamiento produce trae consigo la perdida existencial de la vida y un estado de invalidez y desamparo que puede llevar a la depresión y el suicidio, además de otras afecciones orgánicas. En esta población los maltratos psicológicos recibidos se relacionan con las humillaciones, las ofensas verbales; tanto en público como en privado, la negación a colaborar en las tareas domésticas; por ser consideradas exclusivas de mujeres, la poca atención ante las preocupaciones o problemas familiares, laborales o personales que se le quieren plantear, las salidas a diversas actividades recreativas; pero sin la asistencia de la pareja; aunque ella lo desee y la imposición de criterios y comportamientos con los que hay que cumplir, dada la condición genérica de hombre que socialmente se le ha asignado.

En el caso de los hombres, los maltratos psicológicos que han ocasionado con mayor frecuencia están relacionados con discusiones, ofensas y humillaciones en público y privado, la no colaboración en tareas domésticas; por considerarlas propias de mujeres, la despreocupación y desatención de los problemas que se presentan en el hogar o que tiene la mujer con relación al trabajo y a sí misma, las visitas a centros recreativos sin darle participación a la pareja, acusaciones por celos sin que existan hechos comprobados que los justifiquen y la exigencia de respeto y obediencia ante sus criterios y opiniones. En ambos resultados existe un alto nivel de correspondencia, lo que contribuye a la confiabilidad y veracidad de la información, reafirmando la existencia del fenómeno.

La agresión física constituye una de las manifestaciones de la violencia que más atención ha recibido por parte de los médicos, juristas y la sociedad en general, pues los daños corporales que ocasiona, muchas veces se hacen públicos cuando la víctima requiere de la ayuda de otros, de atención de salud especializada o acude a la justicia en busca de soluciones. Sin

embargo, el hecho de que este tipo de agresión sea la más conocida, diagnosticada o sancionada, no significa el término de la agonía para la receptora de la misma, pues en la medida que el arrepentimiento del maltratador y el perdón y la autoculpa en la víctima aparecen, las situaciones pueden repetirse una y otra vez, incrementándose los niveles de violencia, los daños corporales y las posibilidades de morir

La violencia física en esta muestra tiene una alta frecuencia de aparición, pues 39 mujeres han sido agredidas y 28 hombres han causado agresiones, lo que representa más de la mitad de los casos estudiados. Se pusieron al descubierto 121 conductas que reflejan violencia física, de las cuales 85 refieren las mujeres como víctimas y 36 los hombres como golpeadores. Con esta variable sucede lo mismo que en el caso de la agresión psicológica, pues una gran parte hizo referencia a las vivencias de estas experiencias en más de una relación. Los maltratos físicos más frecuentes en ambos casos están referidos a los golpes, empujones, peleas y humillaciones en público y privado, intimidación, amenazas y agresión con armas blancas u otros objetos que pueden causar daños. Todos estos comportamientos, generadores de ansiedad, desesperación y miedo al dolor y la muerte, pueden llevar a la mujer a convertirse en victimaria, pues como autodefensa, el agresor puede terminar siendo la víctima

La violencia sexual trae consigo consecuencias de gravedad para la víctima, pues su salud física, personalidad y conducta pueden verse afectadas. Este tipo de violencia es más frecuente de lo que se constata en la práctica, pero sucede que en numerosas ocasiones las víctimas no hacen públicos los hechos, sobre todo cuando surgen dentro de la pareja, siendo la tendencia social responsabilizar a la mujer con estos sucesos. Además, la propia agredida, por los sentimientos de humillación, miedo, vergüenza, pena y culpa que desarrolla, prefiere guardar silencio que ser victimizada otra vez al tener que relatar y vivenciar nuevamente lo acontecido, en el servicio médico, la policía y los tribunales.

En esta población las referencias sobre agresiones sexuales se dan en 12 mujeres y 14 hombres, con un total de 38 actuaciones de este tipo. En estos casos, un hombre manifestó reiterabilidad en el comportamiento abusivo, mientras que 5 mujeres reafirmaron esta vivencia en varias ocasiones. Las respuestas ofrecidas por los entrevistados se centran en críticas al desempeño sexual de la mujer, la violación de la privacidad, en tanto registro y búsqueda en las cosas personales de ésta por sospechas de infidelidad, y la exigencia, obligatoriedad e imposición de tener relaciones

sexuales con la pareja, aún en contra de la voluntad de la misma.

La violencia contra la propiedad o ecológica se utiliza con el propósito e intimidar a la víctima, y aunque no necesariamente implica daños físicos, en un arranque de cólera donde se destruyen objetos y muebles, puede ocasionarlos. Si a esto se le suma que en muchas ocasiones esta violencia se acompaña con ofensas verbales, gestos humillantes e insultos que forman parte de la violencia psicológica o emocional, la situación es aún peor, por lo que a largo plazo y por la reiteración de estas acciones, la personalidad de quien sufre el maltrato será afectada. Las cifras de estos comportamientos confirman que 9 mujeres y 6 hombres han experimentado estos hechos, y las acciones más frecuentes se relacionan con la destrucción, rotura, quema o desaparición de muebles, ropas, documentos o pertenencias de las mujeres, porque a los hombres no les gustan o les molestan, de forma tal que quede demostrada la autoridad y el poder del sexo masculino.

Por último, el maltrato económico, que se presenta generalmente cuando el hombre tiene el control de estos recursos, favorece en la familia la existencia o aparición de necesidades de todo tipo, pues las asignaciones que entrega son insuficientes y las recriminaciones a la mujer, por incompetente e incapaz de administrar adecuadamente el dinero, son humillantes. De esta forma, limita la participación de la mujer en la toma de decisiones relacionadas con la economía familiar y promueve una mayor dependencia del sexo femenino a la figura del varón. El total de mujeres con esta situación es de 6 y los hombres con estos criterios y formas de actuar son 4.

En general, aunque esta muestra no es representativa de la población, la información se repite, en tanto, los resultados obtenidos son semejantes a los vistos en otros trabajos donde sí había representatividad poblacional. Esto demuestra la necesidad de instrumentar mecanismos socializadores encaminados a brindar a la población un mayor conocimiento y reconocimiento de la problemática, que permita ir modificando los estereotipos socioculturales y patriarcales que se encuentran en la base de este fenómeno.

El maltrato es consecuencia de la conducta del maltratador quien, producto de un pensamiento social androcentrista, ha recibido a lo largo de la historia derechos que le permitieron y le permiten ejercer la agresividad y la violencia para mantener a la mujer sumisa; situación que durante años ha sido invisibilizada. Los convencionalismos sociales, la falta de información, la vergüenza o el miedo, han propiciado privacidad y silencio para estos hechos que nada tienen que ver con un delito común, pues se apoyan en

mecanismos de presión, coacción y minusvaloración de la mujer, basados en la discriminación sexual que producto de mitos, tradiciones y costumbres la sociedad ha impuesto. Este es un fenómeno que afecta a más de la mitad de la población mundial y a la propia sociedad que lo ha creado, por lo que erradicarlo debe ser una tarea de todos.

La mayoría de la población entrevistada de ambos sexos, ha vivido experiencias de maltrato, como víctima o como victimario, pero no tienen conciencia de los roles que han desempeñado de ahí que de las 69 mujeres con estas experiencias, 31 se autoculpan por estos hechos, no se reconocen como víctimas de maltrato, ni ven en su pareja un hombre violento.

Estas cifras, aunque elevadas aún, reflejan en relación a otras investigaciones realizadas por la autora, un leve incremento en cuanto a la toma de conciencia del papel de víctimas que se desempeña en estos hechos, la culpa ya no les pertenece y en su relación de pareja, está o ha estado presente un hombre violento. También al hacer una comparación con datos anteriores se observa una menor culpa y mayor aceptación de la responsabilidad compartida o masculina en estos hechos. En los hombres, de los 42 involucrados, 38 responsabilizan a la mujer con los sucesos y 5, se valoran como hombres violentos o causantes de maltrato, testimonios que no marcan diferencias en cuanto a otros estudios efectuados.

En general los valores sexistas de la sociedad son palpables en este grupo, una parte del sexo femenino se autorresponsabiliza con los sucesos y es condenado por el sexo masculino que no se identifica como victimario. Los hechos de violencia contra la mujer se minimizan hasta no reconocerse como tal y se mantiene vigente la incapacidad para concientizar el rol que se desempeña; se obvia la presencia del agresor y la víctima y el maltrato son aceptados como algo normal y cotidiano.

Como causas de los comportamientos violentos, están presentes algunas concepciones sustentadas en la ideología patriarcal que refuerzan mitos y creencias, que de manera consciente o inconsciente, se han transmitido y se transmiten de una generación a otra; pero también se reflejan realidades de la sociedad cubana actual. Dentro de estas opiniones quedan incluidos: el machismo; las dificultades en la asimilación y adaptación del hombre a los cambios sociales actuales que exigen de todos los miembros de la familia un aporte mayor, no sólo en el plano económico, sino también en las tareas del hogar; la minimización de la culpa en el hombre que considera a la mujer como provocadora y causante de los hechos de violencia; la educación recibida en la familia de origen, permeada de agresividad y

violencia doméstica; la influencia del medio social y del barrio que provee al varón de reconocimiento por la autoridad y el control que ejerce sobre la hembra; el masoquismo femenino; trastornos psiquiátricos en el hombre y la sumisión femenina que acepta, en mayor proporción que los propios hombres, que éstos por el sexo que ostentan, son más fuertes, tienen el poder y poseen menos nivel de autocontrol que los hace reaccionar con mayor violencia que las mujeres. También se refieren a las dificultades en la comunicación, incomprendimientos, discusiones, la rutina, la cotidianidad, características personales de los miembros de la pareja, la infidelidad y los celos; todo lo cual puede producir contradicciones, e inclusive la disolución del binomio, pero no por ello ser la causa fundamental de hechos de violencia contra la mujer, pues el respeto, el amor, la educación recibida y la socialización general de ambos participantes juegan un rol esencial.

Muchas de estas opiniones como el masoquismo femenino, el bajo nivel cultural y los trastornos psiquiátricos en el hombre, se apoyan en mitos y creencias que sobre bases sexistas, estereotipadas e incompletas acerca de la realidad, se han convertido en normas y en tradiciones que han servido como justificación histórica a la desigualdad entre los sexos. Otras como el alcoholismo y la drogadicción, no constituyen causa directa del problema, sino detonantes de la situación de violencia contra la mujer, pues ni todos los hombres que beben o se drogan reaccionan de esa manera, ni todos los que así actúan son alcohólicos o drogadictos.

La violencia engendra violencia y la familia es el primer modelo que se asimila por la infancia, por tanto, en un país como Cuba, donde se protege la infancia y la mujer ocupa un lugar medular dentro de la sociedad, no se puede prolongar el silencio; hay que desarrollar más espacios para el abordaje, la discusión y la propagandización de las reales causas de este fenómeno. Las transformaciones conceptuales e intelectuales a escala social son difíciles, pero solo la aceptación de la existencia de estos hechos mediante el conocimiento de la realidad y la necesidad del cambio podrá lograrlas.

En este sentido la familia es fundamental, una de sus funciones más importantes es la socialización de la persona, la cual se canaliza mediante todas las acciones que permiten relacionarse a padres e hijos, por tanto, los adultos son transmisores esenciales de conocimientos, formas de expresión y patrones de comportamientos que el niño o la niña poco a poco incorporan a su experiencia personal. La existencia de un clima violento en la familia sienta bases para que más tarde los niños y las niñas que la integran

reproduzcan esas conductas, asumiendo roles diversos de acuerdo a los estereotipos sexistas aprendidos.

En las mujeres la violencia en la familia de origen, permeada de androcentrismo e ideología patriarcal, propicia la invisibilización de estas conductas, en tanto llegan a ser asumidas como naturales. Generalmente ellas no reconocen en el maltrato que reciben el abuso de poder y la necesidad de dominación del hombre, llegando a autoculparse por estos hechos y justificarlos, lo cual puede ser una forma de evadir o no poner en evidencia la humillación y la frustración que sienten.

En los hombres, a decir de Margaret Varma (1989) ... “muchos adultos que hoy abusan de sus mujeres habían sido testigos de los malos tratos producidos a su madre y tienen también tendencia a usar esa violencia como medio de control social, puesto que la interacción agresiva es una conducta que se aprende”. También la psicóloga Ángeles Carrasco (1998) señala que: “En una familia en la que se han transmitido toda clase de valores sexistas y donde se ha golpeado, despreciado y descalificado constantemente a la madre, se han juntado todos los ingredientes que necesita el posible asesino de su mujer; la visualización de la violencia, el modelo de aprendizaje y el modelo ideológico machista”.

El maltrato del hombre en la relación con su pareja y él soportarlo por parte de la mujer, en muchos casos es una continuación de los malos tratamientos que uno y otra presenciaron desde niños en sus casas; ella sin duda aprendió identificándose con la madre, la dinámica del victimismo como la forma de interactuar y relacionarse con los hombres para sobrevivir y el agresor se identificó con el padre que ostentaba el poder. (PÉREZ DEL CAMPO, A. M. 1997)

Los resultados obtenidos en la población estudiada hacen ver lo anteriormente explicado. En las mujeres, la violencia doméstica en las familias de origen estuvo presente en 26 casos, ellas fueron espectadoras o víctimas de violencia durante el matrimonio de sus padres, en otras relaciones maritales de la madre o en la convivencia con otros familiares; predominando “métodos educativos” como castigos, golpes y gritos. Es interesante destacar que para estas mujeres, las vivencias como espectadoras o víctimas de violencia en las familias de origen, se han incorporado a su mundo actual como parte de la cotidianidad, reproduciendo con sus parejas y sus hijos estos comportamientos. Tampoco se consideran víctimas de maltrato ni valoran a la pareja como agresiva y violenta, justificando los hechos con autoculpas, provocaciones femeninas y poco control de impulsos en los

hombres, o utilizando la agresión ante estas situaciones.

De los hombres, 22 refirieron similar situación a las mujeres en sus familias de origen, y aunque han ocasionado maltrato en reiteradas ocasiones, no se consideran violentos ni golpeadores, minimizando su responsabilidad en los hechos, en tanto consideran a la mujer provocadora de los mismos.

El resto de la población, o no refirió experiencias de violencia en las familias de origen ni en las relaciones de pareja, o estas eran menos frecuentes y públicas, predominando la violencia psicológica o emocional que, lamentablemente, no siempre se reconoce como tal.

El último aspecto constatado a lo largo de esta investigación, y que pone en evidencia la necesidad de socializar la información y los conocimientos sobre la temática de la violencia contra la mujer, está referido a la presencia y percepción social de este fenómeno. La percepción es un proceso donde interviene el aprendizaje, la motivación, la emoción, las características de los sujetos, el medio ambiente físico, el cultural y el social. A través de ella se puede seleccionar, formular hipótesis, decidir y procesar la estimulación que se recibe sobre una dinámica cognoscitiva implícita en la relación individuo - ambiente y en los procesos de interacción social. El 100% de los entrevistados reconoce con mayor o menor frecuencia la presencia de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja dentro de la sociedad, lo cual es un indicador importante de su existencia si se tiene en cuenta que la mayoría de estas personas no ven la violencia psicológica como maltrato.

En cuanto a la forma en que es percibida la violencia contra la mujer en la relación de pareja, es significativo que para el 39,1% de esta población, estos sucesos son hechos cotidianos, normales e inevitables que ocurren en cualquier pareja y que han estado y estarán presentes en las relaciones amorosas entre un hombre y una mujer, siendo ellas mismas quienes tienen que solucionarlos. Esta concepción limita las posibilidades de intervención y de búsqueda de ayuda; lo que sucede es normal y cuando se quiere obtener una respuesta, por el androcentrismo existente y la culpa, la responsabilidad siempre se inclina hacia la mujer, quien además de ser víctima de su pareja, se convierte en víctima de sus propios sentimientos. Otro grupo que abarca el 40% de la población entrevistada, percibe la violencia como un hecho injustificable que afecta a todos los miembros de la familia y que lamentablemente la pareja por sí sola no puede resolver, lo que implica un reconocimiento de los daños que se ocasionan en la familia cuando existen hechos de violencia, y la necesidad de asesoramiento y ayuda a los implicados. Por último, el 20,9% señala la necesidad de considerar a estos sucesos

como hechos delictivos que deberían ser sancionados por la ley, aunque sólo el 4,1% de los que plantean estos criterios son hombres. Esta concepción es un reflejo de la necesidad de tomar partido, pues si bien es cierto que la aplicación solamente de leyes no va a solucionar el problema, también es verdad que la existencia de tribunales de familia integrados por multiplicidad de especialistas, capaces de analizar la problemática desde diferentes puntos de vista, y la sensibilización de todos con este fenómeno, pudiera implicar soluciones más educativas y justas.

Todo lo expuesto demuestra la importancia que para la erradicación de estas conductas, con vistas a lograr una equidad de género, tiene el trabajo social-educativo con los agentes socializadores como la familia, la escuela, las instituciones culturales, religiosas, los grupos sociales y la sociedad en su conjunto; pues ellos son los mediadores de la influencia educativa que ejerce la sociedad sobre el individuo, de forma tal que los valores, normas y costumbres que son transmitidos por estos grupos, no solo se interiorizan, sino que también se reproducen con el sello personal de cada sujeto y se transmiten al resto de la comunidad en la interacción permanente como seres sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anónimo. Plataforma MÁS. *Perspectivas y exigencias*. Informe aprobado en el Encuentro Internacional de Mujeres celebrado en París el día 31 de mayo de 1995.

CARRASCO, A. *Durmiendo con su asesino*. Revista Tribuna, 19 de Enero, p. 4.

Colectivo de Autores. *La Violencia sobre la mujer en el grupo familiar. Tratamiento Jurídico u Psicosocial*. Editorial COLEX: Las Palmas. España, 1999, p. 65.

FERNÁNDEZ, L. M. *Violencia Doméstica en Cuba. Suceso interesante*. Trabajo de Diploma. Facultad de Psicología. Universidad de la Habana. Cuba 1998.

FLEITAS, R. *Madres Adolescentes y Enfoque de género*. Tesis en Opción del Título de Doctor en Ciencias Sociológicas. Facultad de Sociología. Universidad de la Habana. Cuba, 2000, p. 42.

GARCÍA, S. *Violencia Conyugal: El Hombre Maltratador*. Informe de Investigación. Fiscalía General de la República, 1998, p. 1-38.

GONZÁLEZ, D. *Violencia doméstica & mujer profesional*. Trabajo de Diplomado de Prevención de la Violencia Doméstica. Centro de Investigaciones Jurídicas del MINJUS, 2002.

LORENTE, M. Mi marido me pega lo normal. Periódico El País. Madrid. España 2002.

Naciones Unidas. *Resolución - Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*. Artículo 1, 1993, p. 3.

_____. *Declaración sobre Principios fundamentales de Justicia para las víctimas de delitos y Abuso de Poder*. 1985.

_____. *VIII Congreso de Prevención del Delito y Tratamiento al delincuente*. 1992

_____. *IV Conferencia Mundial de la Organización de Naciones Unidas*. Beijing. 1995

NAVARRETE, C. y col. *La Investigación Científica de la Violencia Doméstica: Su Problematización Criminológica*. Informe de Investigación. Fiscalía General de la República de Cuba. 1993.

PÉREZ DEL CAMPO, A. M. *Una cuestión incomprendida: el maltrato a la mujer*. Instituto de la Mujer. Editorial horas y Horas. Madrid. España. 1997.

PROVEYER, C. *Análisis comparativo de la violencia ejercida sobre mujeres españolas y cubanas*. Informe de Investigación. Departamento Sociología de la Universidad de la Habana. 1996, p. 3.

SARMIENTO, M. y otros. *La violencia familiar. Sus efectos en la familia cubana*. Ponencia presentada en el Primer Encuentro Provincial sobre Protección Jurídica de los Derechos Humanos. Facultad de Derecho. Universidad de Camagüey. Cuba. 1995.

VARMA, M. Battered women; Battered children. En Roy. Maria. Battered women, 1998, p. 264.